



Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Honorable Consejo Directivo

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 185/14.-

La Plata, 4 de julio de 2014.-

Artículo 1: El Trabajo Final de Investigación de Seminario será presentado al profesor que haya tutoriado el trabajo o al Director de Seminario Cursado que corresponda. Una vez evaluado y aprobado, una copia del mismo será remitida por el docente o el alumno, en un único documento de texto en soporte digital a la Dirección de seminarios para su archivo, siendo el profesor respectivo el responsable de la calidad, pertinencia y autenticidad del Trabajo Final.

Artículo 2: Créase al efecto el REPOSITORIO DIGITAL DE SEMINARIOS DE GRADO, con la finalidad de almacenar todo los Trabajos de Investigación Final remitidos como resultado de los seminarios de grado.

Artículo 3: El Decano, con intervención de la Dirección de Seminarios, la Biblioteca y el Area de Informática y Comunicación Visual determinará las condiciones, niveles de acceso al sistema informático y la visualización de contenidos por parte del público general y comunidad académica.

Artículo 4: La Dirección de seminarios será la autorizada a indicar la casilla de correo o medio de comunicación correspondiente a los fines del envío de las versiones digitales de los trabajos.

Artículo 5: La Dirección de seminarios establecerá las pautas de presentación de Trabajos Finales, de manera que se ajusten a estándares de modelos de producción científica y normas de estilo propias.

Artículo 6: Establecer desde la Dirección de Seminarios, a través del home o inicio de la pagina web de la Facultad, un medio de comunicación directa a la comunidad que permita informar y difundir novedades, información de interés sobre seminarios (clases especiales, participación de expositores invitados, tratamiento de temas actuales, entre otros) y acceso al Repositorio.

Artículo 7: Regístrese, e infórmese el dictado de la presente Resolución al área de Informática y Diseño Visual a sus fines y efectos. Pase a la Secretaría de Investigación Científica, Dirección de Seminarios para su conocimiento, efecto y archivo.-